



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 534-2024-UNADQTC/PCO

Cusco, 05 de setiembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 144-2024-UNADQTC/PCO-OCII de fecha 26 de agosto de 2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 46-2024-SE-CCO-UNADQTC de fecha 05 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 252-2021-UNADQTC/CO de fecha 02 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito y en el artículo 43°, literal e) establece que las funciones de la Oficina de Comunicación e imagen Institucional son entre otras: "Velar y realizar acciones que contribuyan a la imagen institucional de la UNADQTC";

Que, con el Informe N° 144-2024-UNADQTC/PCO-OCII de fecha 26 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite el Plan de Trabajo: "CXX Aniversario del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira", cuyo objetivo general es el de conmemorar el CXX Aniversario del Nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira, destacando su legado y aporte al arte, la cultura y educación, cuyo presupuesto asciende a S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), solicitando su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora de la UNADQTC;





COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con el Informe N° 316-2024-UNADQTC/OPP-UP de fecha 05 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo: "CXX Aniversario del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira", por el monto de S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria N° 46-2024-SE-CCO-UNADQTC de fecha 05 de setiembre de 2024, emite el siguiente pronunciamiento: ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo: "CXX Aniversario del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira", cuyo presupuesto asciende a S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), autorizando la emisión del presente acto resolutivo, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo: "CXX Aniversario del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira", propuesto por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, cuyo objetivo es el de conmemorar el CXX Aniversario del Nacimiento del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira, destacando su legado y aporte al arte, la cultura y educación, cuyo presupuesto asciende a S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), la misma que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

SEGUNDO. - AUTORIZAR Y ENCARGAR el cumplimiento del Plan de Trabajo: "CXX Aniversario del nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira" a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Cs. Victor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.


Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito



PLAN DE TRABAJO

“CXX ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO MARIANO FUENTES LIRA”

I. IDENTIFICACIÓN

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

Área responsable: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Fechas: 08 y 11 de septiembre

Actividad 1: Desfile e Izamiento de la Bandera Nacional – 08 de septiembre

Lugar: Plaza Mayor del Cusco

Hogar: 08:00 a.m

Participan: Personal docente y administrativo

Actividad 2: Conversatorio “Vigencia y trascendencia de la vida y obra del maestro Mariano Fuentes Lira” – 11 de septiembre

Lugar: Sala Nacional Mariano Fuentes Lira.

Hora: 04:00 p.m.

Participan: Estudiantes, docentes y personal administrativo

II. ANTECEDENTES

Mariano Fuentes Lira, nace en 08 de septiembre de 1904 en el distrito de Zurite, de la provincia de Anta del departamento del Cusco. Desde muy pequeño se ha inclinado por las expresiones artísticas, especialmente por el dibujo y la pintura; su trayectoria en el mundo artístico encuentra especial inspiración en el indigenismo.

Es así que, en el año de 1951, luego de haber realizado sus estudios en la Academia Nacional de Bellas Artes de la Catedral de la Paz (Bolivia), retorna a la ciudad del Cusco, donde se le encarga la reorganización de la entonces Escuela Regional de Bellas Artes del Cusco - ERBA, asumiendo la dirección hasta el año de 1986.

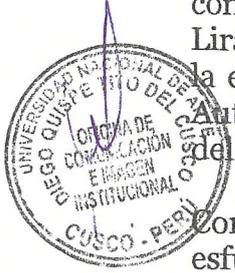
Su caballerosidad, su profundo respeto por los demás y la humildad que le caracterizaba, hicieron que Mariano Fuentes Lira sea acogido gratamente a su retorno en el entorno artístico y académico, revolucionando todo el sistema de enseñanza artística convirtiendo a la Escuela Regional de Bellas Artes en una institución académica, artística y de régimen estricto donde se formó artistas plásticos como Justo Béjar Navarro, Alberto Quintanilla Mar, Antonio Huilca Huallpa, Abrahan Cano Luza, entre otros que han desarrollado el arte puro y el arte de la conservación y restauración, contribuyendo al rescate de nuestro patrimonio artístico cultural.

III. JUSTIFICACIÓN

Conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones Art. 43° literal e) velar y realizar acciones que contribuyan a la imagen institucional de la UNADTC; así como al Plan Operativo Institucional 2024, actividad operativa AOI00169300486 *Promoción y posicionamiento de la imagen institucional* de la Oficina de



Comunicaciones e Imagen Institucional, de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se remite el siguiente Plan de Trabajo para conmemorar el CXX Aniversario del Nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira, destacado artista cusqueño de la corriente indigenista y primer director de la entonces Escuela Regional de Bellas Artes, posteriormente Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes; ahora Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco



Conforme a ello, el desfile y el conversatorio servirán para resaltar su visión y esfuerzo en la creación y consolidación de esta escuela, que ha formado a numerosas generaciones de artistas, al mismo tiempo estas actividades permiten destacar la importancia de las artes en la vida comunitaria y se promueve una mayor visibilidad y apreciación del patrimonio artístico de Cusco, contribuyendo a fortalecer el sentido de identidad cultural y orgullo entre los habitantes de la región, así como, proporcionar una oportunidad para discutir los aportes de Fuentes Lira, su enfoque artístico y su lucha por la educación artística. Además, se podrá reflexionar sobre el significado de su contribución en el contexto actual, lo que puede inspirar a nuevas generaciones a valorar y continuar su labor.

IV. OBJETIVO

Conmemorar el CXX Aniversario del Nacimiento del maestro Mariano Fuentes Lira, destacando su legado y aporte al arte, la cultura y educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Participar en el izamiento de bandera del 08 de septiembre en la Plaza Mayor del Cusco.
2. Realizar un conversatorio sobre la vida y obra de Mariano Fuentes Lira.

V. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Coordinador General: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

VI. PRESUPUESTO

N°	Actividad	Monto (S/)
Desfile e izamiento de bandera 8:00 a. m.		
01	Gastos para su ejecución	S/ 2,400.00
	Total (S/)	S/ 2,400.00